



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

A LA COMUNIDAD, A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

CONSIDERANDO

El Colegio de la Frontera Norte, A.C., (COLEF) es una entidad paraestatal asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria a que se refiere la Ley Orgánica de la Administración Pública y la Ley Federal de Entidades Paraestatales, y que para su administración contará con una Presidencia y que la o el Presidente (a) de dicho Centro Público de Investigación será designado por el Presidente de la República o a indicación de éste a través del Coordinador del Sector por el Consejo Directivo.

Que de acuerdo con los artículos 19 y 21, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el artículo 58 de la Ley de Ciencia y Tecnología y el artículo 32 del Instrumento de Creación del COLEF, para la designación de la o el Presidente del COLEF, así como el artículo 7, fracción I, inciso j); 20, fracción VIII, párrafo quinto; 24, fracción XIX del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología donde se establece que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) realizará una auscultación interna y otra externa a fin de identificar aspirantes a ocupar ese cargo.

EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CONVOCA

A la Comunidad, a los integrantes de la Junta Directiva y del Comité Externo de Evaluación del COLEF, a identificar aspirantes a ocupar el cargo de Presidente del Centro, que cumplan con lo siguiente.

1) REQUISITOS

Con fundamento en los artículos 34 del Instrumento Jurídico de Creación de El Colegio de la Frontera Norte, A.C (COLEF); 3, segundo párrafo, 19, fracciones II, III, IV, V; y 21 fracciones I y II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, los(as) aspirantes a ocupar el cargo de Presidente deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Poseer grado de Doctora o Doctor reconocidos méritos y experiencia docente académica y de investigación debidamente comprobada en los temas sustantivos de su especialidad del COLEF;
- III. Tener cuando menos tres años de servicio docente o de investigación;
- IV. Haber desempeñado cargos que acrediten experiencia y capacidad directiva y administrativa;

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Unidad de Articulación Sectorial y Regional



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

- V. Ser de reconocida calidad ética y no haber sido objeto de sanciones disciplinarias en el desarrollo de su desempeño como académico o como investigador;
- VI. No encontrarse en alguno de los impedimentos a que se refiere el artículo 21 fracción III de la Ley de las Entidades Paraestatales; y
- VII. Las demás que en su caso se señalen en otras normas o disposiciones legales y reglamentarias, así como la presente convocatoria.

Para cumplir con los anteriores requisitos los(as) aspirantes deberán presentar los siguientes documentos:

- I. Carta manifestando su anuencia a participar en el proceso, así como su conocimiento y aceptación de los términos de la convocatoria.
- II. Copia del Acta de Nacimiento.
- III. Copia de identificación oficial vigente (Credencial para votar o Pasaporte).
- IV. Copia del comprobante que acredite el grado de Doctor.
- V. Resumen de un máximo de cinco cuartillas de su *Currículum vitae* que deberá contener su rúbrica de la o el aspirante en cada una de las hojas y la firma en la última página del documento junto con la leyenda **“Manifiesto bajo protesta de decir verdad que toda la información contenida en el presente es verídica y cuento con la documentación que lo soporta”** y glosa curricular de dos cuartillas, de la o el aspirante, mismos que al momento del registro serán puestos a disposición de la comunidad del COLEF en la página WEB del dicho Centro.
- VI. Constancia de “No inhabilitación”, emitida por parte de la Secretaría de la Función Pública.
- VII. Evidencia documental del cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el numeral 1) Requisitos de la presente convocatoria.
- VIII. Carta autógrafa en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los impedimentos a los que se refiere las fracciones II, III, IV y V del artículo 19 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- IX. Constancia de ausencia de antecedentes penales.
- X. Propuesta de su programa de trabajo para los próximos cinco años.

2) PROCESO DE REGISTRO

Las y los aspirantes deberán ser propuestos por algún miembro de la comunidad del COLEF, integrante de la Junta Directiva o del Comité Externo de Evaluación. Cada proponente deberá manifestarse únicamente por una o un aspirante y realizar el registro mediante una comunicación escrita, incorporando las argumentaciones que justifican la postulación respectiva, así como el expediente de la interesada o el interesado con los requisitos a que se refiere el punto anterior.

El programa de trabajo será puesto a disposición de la comunidad del COLEF, en la página web del dicho Centro, a más tardar el 16 de febrero de 2022.



Unidad de Articulación
Sectorial y Regional





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

La documentación descrita deberá enviarse en archivos escaneados en formato PDF al correo electrónico alfredo.salazar@conacyt.mx a más tardar a las 15:00 horas (Hora del Centro del País) del 16 de febrero de 2022; es de señalar que una vez enviada, las y los aspirantes deberán confirmar que la información remitida a la dirección de contacto, fue debidamente recepcionada, para tal efecto deberán comunicarse al teléfono 55 5322-7700 Ext. 5020.

El CONACYT comunicará a los(as) aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos y con el proceso de registro, las fechas, los lugares y los mecanismos de las entrevistas, así como cualquier otra actividad relacionada con el proceso de auscultación, por lo que será indispensable que en su *Currículum Vitae* proporcionen un número de teléfono particular, celular y de oficina, así como su correo electrónico, datos que serán eliminados de los documentos que se publiquen en la página web del Centro, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la Ley.

3) PROCESO DE AUSCULTACIÓN (INTERNA Y EXTERNA)

El proceso de auscultación se realizará en apego al principio de austeridad republicana y respetando las medidas sanitarias que en su caso se establezcan, derivadas de la enfermedad Covid 19, ocasionada por el virus SARS-CoV-2. Dicho proceso se efectuará de la siguiente forma:

El día 21 de febrero del 2022, se llevará a cabo la auscultación interna por personal del CONACYT en la sede del COLEF. Como parte de dicho proceso, las y los aspirantes presentarán, en estricto orden alfabético, un resumen ejecutivo de sus respectivos Programas de Trabajo ante la comunidad. Para ello contarán con 45 minutos (25 minutos para su exposición y 20 minutos para responder preguntas por parte de la comunidad del COLEF).

Al finalizar las exposiciones, se enviará vía correo electrónico a los miembros de la comunidad las cédulas de evaluación en las que se calificarán el programa de trabajo, la experiencia académica y profesional y las cualidades éticas de las y los aspirantes. Cabe señalar que únicamente el personal de base del centro, validado por el COLEF podrá realizar dicha evaluación. Las cédulas de evaluación **NO** constituyen votos, éstas serán contestadas de manera electrónica y remitidas a través de una liga electrónica que se proporcionará para tal efecto, a los correos institucionales del personal del Centro, la cual se encontrará disponible desde las 11:00 y hasta las 23:59 (horas del centro del País) día 21 de febrero del 2022.

El proceso de auscultación interna prevé que los miembros de la comunidad del COLEF que así lo deseen, puedan ser escuchados por el personal del CONACYT. Para tales efectos, las y los interesados deberán manifestar su intención por escrito a la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT, dirigiendo su comunicación al siguiente correo: alfredo.salazar@conacyt.mx indicando cargo, área de adscripción, antigüedad y un número de teléfono celular, a más tardar a las 15:00 horas (Hora del Centro del País) del día 16 de febrero del 2022. Las personas interesadas en manifestar su opinión contarán con un máximo de 5 minutos.

El proceso de auscultación externa, se realizará ante el Grupo de Auscultación Externa (GAE) integrado por miembros de la Junta Directiva y del Comité Externo de Evaluación del COLEF.



entendido de que, si un integrante de la Junta Directiva o del Comité Externo de Evaluación registra algún aspirante para ocupar la titularidad del COLEF, no podrá ser elegido para ser parte del GAE. Dicho cuerpo colegiado entrevistará durante 45 minutos (25 minutos para exposición y 20 minutos para responder preguntas) a cada uno de las y los aspirantes, en estricto orden alfabético, evaluando sus programas de trabajo, así como su experiencia académica y profesional. La sesión del GAE, tendrá verificativo el 25 de febrero de 2022, a las 10:00 horas (Hora del Centro del País) en las instalaciones del CONACYT.

4) CALENDARIO

El calendario del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD		FECHA
1.-	Vigencia de la Convocatoria	Del 24 de enero, hasta las 15:00 horas del 16 de febrero de 2022(*)
2.-	Plazo Entrega Programa de Trabajo	Del 24 de enero, hasta las 15:00 horas del 16 de febrero de 2022(*)
3.-	Auscultación Interna	A partir de las 12:00 horas del 21 de febrero de 2022(*)
4.-	Sesión de Auscultación Externa GAE	A partir de las 10:00 horas del 25 de febrero de 2022(*)
5.-	Entrevistas con la Directora General del CONACYT	El 25 de febrero de 2022 (en horario por confirmar)
6.-	Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva	El 4 de marzo de 2022 (en horario por confirmar)
7.-	Toma de Posesión	El 4 de marzo de 2022 (en horario por confirmar)

* Hora del Centro del País.

CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



5) DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1) No se aceptarán registros extemporáneos o incompletos, ni auto postulación.
- 5.2) Las y los aspirantes deberán aceptar, en su caso, ser entrevistados por la Directora General del CONACYT en fecha y hora por confirmar.

Articulación
Sectorial y Regional



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

- 5.3) Cualquier aspecto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el CONACYT, a través de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional previa opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
- 5.4) La presente convocatoria deberá ser publicada en la página web del Centro y en el portal del CONACYT, a partir del 24 de enero, hasta las 15:00 horas (Hora del Centro del País) del 16 de febrero de 2022.

6) ACLARACIONES

Cualquier duda o aclaración respecto a la información presentada en esta convocatoria, podrá ser dirigida al siguiente correo: alfredo.salazar@conacyt.mx o comunicarse al teléfono 55 5322-77-00 Ext. 5020 de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional.

Con fundamento en los artículos 6º, Base A, fracción II y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1º, 2º, 3º, fracción II, 26, 27, 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología es responsable del tratamiento de los datos personales que se le proporcionen en el marco de la presente Convocatoria de conformidad con el correspondiente Aviso de Privacidad.

CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Unidad de Articulación
Sectorial y Regional